

ACTA NÚMERO 66 DE REUNIÓN MENSUAL DEL COPASST

Dando continuidad a las reuniones del COPASST se realizan todos los jueves con el objetivo de evaluación, seguimiento al cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.34 se realiza el día 03 de febrero de 2023 a las 03:00 pm.

Desarrollo de la reunión del COPASST

Se continua con la revisión del acta anterior se verifica que en la evaluación se está cumpliendo en el cien por ciento de todas las preguntas de la encuesta donde se realiza la evaluación sobre las medidas adoptadas en prevención de riesgos, así como el deber de considerar las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.34), y en relación de la entrega de EPP por parte de las ARL.

A la revisión de las 7 preguntas se observa que se están cumpliendo al 100% con todos los ítems al 100%.

Semanalmente se evalúan detalladamente las siguientes preguntas; donde se aclara que se resaltan las que se están realizando cambios y haciendo seguimiento como son:

En la pregunta

- 3 ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?
4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?
5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

SE CUMPLIERON AL 100 POR CIENTO

Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.

Se tiene como protocolo todos los viernes se les entrega el equipo de bioseguridad que comprende: traje de protección, bata, polainas, gorro, guantes, tapa bocas N 95, careta, y gafas.

Los encargados de las remisiones se les hará entrega de una nueva dotación después de realizar la remisión.

